



**Fundación Estatal**  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Nº de Orden

**Documento de adhesión al Contrato de encomienda de la organización de la formación suscrito entre empresas al amparo de los artículos 9.3 y 12.1 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.**

Razón Social de la Empresa:

CIF:

Cta. Cotización de la Seguridad Social:

Domicilio Social:

Localidad:

CP:

Provincia:

Telef:

Fax:

Mail:

Persona de Contacto:

Convenio Colectivo Empresa:

Actividad Principal que desarrolla:

CNAE:

Plantilla Media año anterior:

Existe Representación Legal de los Trabajadores:

El abajo firmante D/Dña

con NIF

, como representante legal de la empresa arriba indicada, **declara**

Que su empresa está interesada en su adhesión al contrato suscrito entre **DELTA PC INFORMATICA Y ELECTRONICA S.L.**, como entidad externa y las empresas que en él se relacionan, para la organización de la formación programada por dichas empresas regulada en el artículo 12 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

**Reserva de crédito.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 11.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley, la empresa, que tiene menos de 50 trabajadores, tiene voluntad de acumular su crédito de formación con el del siguiente o los dos siguientes ejercicios, por lo que el crédito de formación no dispuesto por la empresa en un ejercicio podrá aplicarse en el siguiente o hasta los dos siguientes.

En los primeros seis meses del ejercicio en curso, la entidad a la que se le ha encomendado la organización de la formación comunicará esta circunstancia a la Administración Pública competente a través del sistema electrónico disponible en la Web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. La entidad externa deberá comunicar en la aplicación telemática de formación en las empresas, durante el primer semestre del año, la voluntad de acumular el crédito de las empresas de menos de 50 trabajadores, que así lo deseen.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

FIRMA (Por el representante legal de la entidad externa)

FIRMA (Por el representante legal de la empresa)

*En nombre de DELTA PC INFORMATICA Y ELECTRONICA S.L. con CIF B32233710 tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarle el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones globales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en DELTA PC INFORMATICA Y ELECTRONICA S.L. estamos tratando sus datos personales, por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios dirigiendo su petición a la dirección C/Carros Enríquez Nº18, 1º, 32003 Ourense, o al email admin@deltapci.com.*

Al remitir, el interesado, sus datos, expresamente autoriza la utilización de los mismos para realizar comunicaciones, incluyendo las que se realizan vía correo electrónico, que nuestra empresa llevará a cabo para informar de las actividades que desarrolla. Si. No.